HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.488 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI

1906

Miércoles 17 de Enero

Jurisdicciones

Parece ser que algunos españoles se empeñan en retrogradar.

Conquistada á costa de tanta sangre la unidad de la patria, hay locos catalanistas que aspiran á desmembrarla, separando del conjunto un girón del Nordeste de la península.

En su empeño criminal mezclan las ofensas á la bandera nacional con las que infieren al ejército, sin pensar que es este la salvaguardia del orden y que aquella tiene la representación de madre cariñosa.

Merecen los que así proceden la mayor execración y el más grande castigo: esto nadie lo pone en duda.

Pero para corregir un mal no debe incurrirse en otro. Al adoptarse resoluciones trascendentales debe conservarse serenidad de juicio.

Someter el conocimiento de delitos comunes á un fuero especial, equivaldría á dar un salto atrás en la historia, ya que es conquista de los tiempos modernos la unificación de fueros.

Por eso confiamos en que la Soberanía nacional, de que las Cortes son depositarias, dará solución legítima y adecuada al problema que nunca con más propiedad puede llamarse del día, acordando se imponga rápido y ejemplar castigo al ofensor, pero sin dar el carácter de juez al ofendido.

Ha dicho muy bien el Presidente del Consejo de Ministros que todos los tribunales, civiles y militares, se han mostrado hasta hoy en cierto modo apáticos para perseguir ofensas á la Patria y al ejército, por lo que no pueden echarse culpas sobre una ú otra jurisdicción aisladas; debiendo atribuirse el hecho á deficiencias en las leyes y en el procedimiento.

A cortar de raíz tales deficiencias tiende el proyecto de ley sometido á las Cortes.

De desear es que todos, cada cual en su esfera, procuren inspirarse en el bien común, y, evitando privilegios impropios de nuestros días, acepten sin distingos la resolución soberana de las Cortes, impidiendo así el que puedan calificarse de facciosas, en lo sucesivo, unas á otras agrupaciones de las que tienen por norma la intangible unidad de la patria española.

Por otro lado, separar de la jurisdicción ordinaria el conocimiento de delitos por ofensas contra la patria y el ejército, podría tomarse á mala parte por los que visten la honrosa toga; y entendemos que no existen motivos para denigrar á Magistrados integérrimos.

Los Consumos

En la sesión celebrada anteanoche por el Ayuntamiento, se acordó elevar á la Comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la supresión del impuesto de Consumos, el siguiente informe que, como verán nuestros lectores, revela un profundo estudio de este asunto, singularmente por lo que se refiere á nuestra ciudad:

«EXCMO. SEÑOR

El Ayuntamiento de Alcoy en la provincia de Alicante, y en nombre y representación del mismo su Alcalde Presidente, tiene la honra de responder al llamamiento que el Gobierno de S. M. y la Comisión extraparlamentaria de la digna presidencia de V. E. hacen al país, y acude presuroso á aportar su grano de arena á la gran obra que tiende á suprimir el odioso y odiado impuesto de consumos, restableciendo el imperio de la dignidad humana denigrada por aquel, y sirviendo de base á la regeneración municipal precursora de la de la patria.

Sabido es, Excmo. señor, que la vida económica actual de los Municipios españoles, con todas sus tristezas y todas sus languideces, descansa en ese impuesto irritante que grava más al que posee menos. Todos los demás arbitrios ordinarios que la ley municipal autoriza producen cantidades muy exiguas, imposibles por sí solas para cubrir necesidades apremiantes.

Por eso al pensar en la sustitución, cuya urgencia va haciéndose sentir, del único impuesto que aporta á las cajas municipales los medios necesarios, ha de mirarse el problema más como municipal que como del Estado.

Para la Hacienda nacional representa el ingreso por consumos un siete por ciento del presupuesto, mientras en los Ayuntamientos la significación es del setenta al ochenta por ciento.

Tiene el Estado ancho campo en que recoger la mies y no ha de serle difícil la sustitución en sus presupuestos de aquel insignificante tanto por ciento; pero entran los Ayuntamientos en campo ya espigado, y circunscritas sus facultades por los preceptos de la ley municipal, no es fácil que encuentren en el rastrojo espigas bastantes para surtir su granero, mientras la Representación Nacional, en su alta sabiduría, no deje libre de gravamen por parte del Estado algún ramo de la riqueza pública, y puedan de éste recaudar los Municipios lo indispensable para mantenerse.

No ha sido esa la tendencia dominante hasta hoy, y ya es hora de que se piense seriamente en dar vida prospera á los Ayuntamientos, pues sin Municipios no hay patria.

Habreis de permitir, Excmo. señor, que presentemos á la consideración de V. E. la historia de la vida municipal de Alcoy en los últimos años, en que los gastos se han ido desarrollando por órdenes del Gobierno, por exigencias de la cultura y por apremios de la población que necesita respirar el ambiente de la vida moderna; en tanto los ingresos se constriñen por el Estado, que ha llegado á utilizar algunos fondos normales de la que fué recaudación municipal.

Hecha nuestra historia municipal, quedará dibujada la de todos aquellos municipios que hayan disfrutado de una administración honrada; porque, eso sí, hay que dejar sentado que todos nuestros antecesores en el Ayuntamiento de Alcoy, sin distinción de procedencias ni matices, fueron modelo de administradores probos, y los que formamos parte de la actual Corporación tenemos la prentensión de no irles á la zaga en punto á honradez.

Y si, á pesar de ser constante la buena fama de los ediles alcoyanos, no puede desenvolverse próspera la vida municipal, antes bien se agotan las soluciones y el déficit toma aterradoras porporciones, prueba evidente tenemos de la imperiosa necesidad de una pronta reorganización económica, que, aportando nueva savia, ponga fin á la anemia sufrida por causas no imputables á la entidad que la padece.

Como base de nuestras apreciaciones, consideramos oportuno acompañar una copia de estos presupuestos municipales para 1906, convencidos de que ningún perito en la materia ha de encontrar partida reprochable en los gastos autorizados para que cubra sus compromisos un pueblo de más de treinta y dos mil habitantes. Pues bien, para las 880,000 pesetas presupuestas, faltan todos los años respetable cantidad de ingresos, pues desgraciadamente los gastos son verdad, y en los ingresos hay que forzar los números para cumplir con el precepto de presentar los presupuestos saldados, aunque en la práctica se liquiden con déficit.

Ello sentado pasemos á reseñar cómo se han disminuído los ingresos y se han acrecentado los gastos.

Ya en 21 de Julio del año 1874, el Poder Ejecutivo de la República dictó una disposición que estuvo vigente hasta 30 de Junio de 1880, por la que se ordenaba el cobro en Aduanas de parte de la cuota del Tesoro por consumo de petróleo y aceites minerales. Como no se hizo baja en los cupos encabezados á los Ayuntamientos, resultó perjudicado el de esta ciudad en unas 3.250 pesetas anuales.

En 1892 fué promulgada la ley sobre monopolio de la fabricación de fósforos; el Estado fijó un canon para sí; se declaró la exención de consumos y de todo arbitrio municipal, de las especies empleadas en tal fabricación; nada se bonificó en el cupo á este Ayuntamiento; y como en esta ciudad existían y existen fábricas de fósforos, el perjuicio sufrido se eleva desde entonces á unas 1.350 pesetas anuales que es lo que se recaudaba por estearinas.

En 1894 y á virtud de los modernos adelantos, se establecieron en esta población fabricas de electricidad y se extendió rapidamente el alumbrado eléctrico, como antes, desde 1877, se había extendido el de gas. Repercutió ello sobre la recaudación de consumos, ya que casi quedó anulada la introducción de la especie petróleo, hasta el extremo que las 26.243'80 pesetas que antes producía anualmente, quedan ahora reducidas á 5.855'16. La Hacienda pública ha tenido buen cuidado de reintegrarse de la falta de consumo de aceites minerales, estableciendo el impuesto del diez por ciento sobre el consumo de gas y electricidad, pero como no da participación á los Ayuntamientos, si que les prohibe imponer sobre dichas materias recargo municipal, y nada bonifica en los cupos de consumos, es evidente el perjuicio para este Ayuntamiento en cantidad de 20.388'64 pesetas anuales.

Llega el año 1904 y se acuerda por disposición legislativa la exención de consumos para el trigo y sus harinas, á partir del ejercicio de 1905, entrando así en la anhelada desgravación de artículos de primera necesidad. Mas si la medida en general es digna de alabanza, en cuanto afecta á los Municipios no puede aplaudirse y merece rectificarse ó compensarse.

Recaudó este Municipio por el concepto de trigo y harinas, en el último año que pagaban impuesto de consumos, la respetable suma de 102.000 pesetas. Al acordarse su desgravación concedió la Hacienda pública á este Ayuntamiento una baja de 49.000 pesetas. Se nota, pues, una falta anual para cajas municipales de 53.000 pesetas.

Al propio tiempo que esa falta de recaudación, la en la práctica desdichada ley Osma, actuando como causa distinta, producía el mismo efecto en materia de alcoholes: que el trigo y sus harinas no produzcan ingresos por su exención de pago; y que el alcohol, por los excesivos gravámenes que se le imponen, se fabrique é introduzca fraudulentamente, eludiendo el pago de derechos y originando una falta de recaudación en esta ciudad de sobre 9.772 pesetas anuales.

Con estos precedentes, demostrado que en Alcoy se nota una falta anual de más de 87.762'64 pesetas en la recaudación, facil es formar concepto del estado precario del Erario municipal, por culpa de las vicisitudes anejas á la cobranza del desacreditado impuesto de consumos, que aun se presenta más odioso para quien se fije en la falta de equitativa distribución de cupos entre los pueblos.

Reclamando contra ella esta Corporación municipal, elevó al Ministerio de Hacienda instancia en 1902 á que acompañaba cuadros demostrativos que también ahora se permite incluir. Por más que obtuvimos alguna baja como consecuencia de la denuncia del cupo, estamos aun muy distantes de podernos equiparar á Cartagena y Lorca, no obstante contar esas ciudades muchos más habitantes que Alcoy.

Una simple ojeada por los cuadros que acompañamos, basta para condenar la procedencia, mientras el ominoso impuesto de consumos subsista, de que la escala del artículo 248 del vigente Reglamento de consumos se sustituya por tipos uniformes de gravamen individual que impidan el que unas poblaciones estén beneficiadas y perjudicadas otras.

Después del ligero esbozo de la continuada falta de ingresos por órdenes del Gobierno, bueno es que apuntemos el aumento de gastos que el mismo nos ha impuesto.

En todos los ramos aparta de sí el Estado atenciones por funciones que le incumben y echa sobre las espaldas de los Municipios. Veámoslo con respecto á Alcoy:

INSTRUCCION.—Corre á cargo de un ingreso municipal,—el 16 por 100 de recargo sobre contribución industrial,—el pago de sueldos de los Maestros de primera enseñanza; además el Ayuntamiento facilita locales para escuelas y viviendas, y paga la retribución por el establecimiento de escuelas nocturnas para adultos. Facilita asimismo el Municipio, local para las escuelas Superior y Elemental de Industrias y atiende al mantenimiento de esta última.

JUSTICIA.—De cuenta del Ayuntamiento son los locales y mueblaje de los Juzgados de primera instancia y municipal, y cárceles del partido, pagando el personal de estas últimas, no obstante nombrarle el Ministerio, que precisamente de reciente lo ha aumentado en número y sueldos que obliga á pagar á los Municipios.

GUERRA.—Para mantener en Alcoy la guarnición que su importancia requiere, ha tenido el Ayuntamiento que construir un Cuartel de Infantería, y ha de atender á su conservación. Además tiene á su cargo la Alcaldía el desempeño de la Comisaría de Guerra, y necesita empleados para atender debidamente al servicio.

HACIENDA.—A cargo del Ayuntamiento y Alcaldía corren múltiples servicios que le encomiendan la ley y la Delegación de Hacienda, entre ellos formación de padrones y matrículas de toda clase de contribuciones, revisión de altas y bajas de contribuyentes certificando de su exactitud, etc., etc.; para todo lo cual ha de tener personal numeroso é idóneo.

GOBERNACIÓN.—Facilita el Municipio, local á la Inspección de orden público y á las oficinas de Telégrafos y Correos. Igualmente facilita cuartel, construído exprofeso, á la Guardia civil. De reciente, tiene que aumentarse el

ANUNCIOS



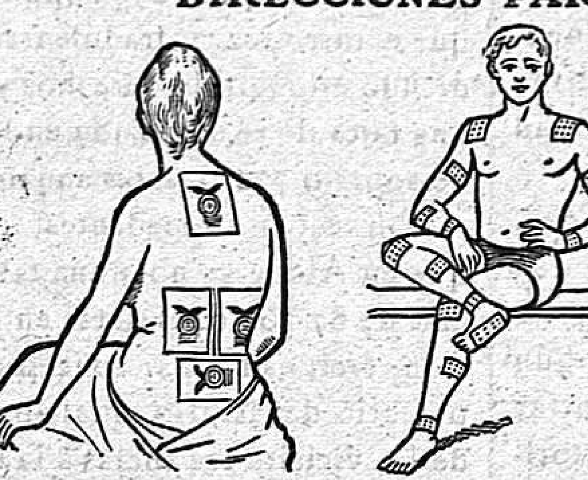
FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS

de **Allcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.





¡ATENCION!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntaciones, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

Precio de 2,50 pesetas

elegantemente encuadernada en tela á la inglesa.

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á una peseta el ejemplar.



ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.



Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. -Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

Géneros para medida

PRECIOS FIJOS

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

ROPAS HECHAS

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

Varios artículos

ENTRADA LIBRE

EL PAPA Y LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Se han realizado activas gestiones para que en la Conferencia de Algeciras se trate el asunto de la libertad religiosa de Marruecos y se consiga del sultán su declaración, evitando así las grandes dificultades con que los misioneros tropiezan para predicar y enseñar la verdad católica.

Estos trabajos se han llevado á cabo por la secretaría de Estado.

Defenderán la razonada petición del Vaticano los delegados de Austria, España, Bélgica y Portugal.

Parece que el Gobierno italiano ha dado instrucciones sobre este asunto á su delegado, el marqués Visconti Venosta, en el sentido de que se una en sus manifestaciones á las que hagan los delegados de los Estados antes citados.

LIBROS Y PERIÓDICOS

AUTOMOVILISMO

Tan interesante como curiosa es, entre otras notas de actualidad, que publica en su último número «La Ilustración Española y Americana», la muy extensa que, gráfica y literariamente, da acerca de la gran Exposición Internacional del Automovilismo que se celebra en París.

También es digno de elogio el dibujo de Pedrero, que representa la exposición escultórica del monumento á D. Alfonso XII, organizada en el recinto de las obras en el Parque de Madrid.

En el texto, selecto y escogido, figuran firmas tan prestigiosas como las de Fernández Bremón, Cuenca, Garrido, Mar, Luis París, etc., etc.

* * *

PARA CARNAVAL

Muchos y muy bellos son los modelos de trajes, abrigos, sombreros y adornos para señoras y señoritas, que «La Moda Elegante» reproduce en su núm. 2.

Entre los grabados sobresale una artística serie de disfraces y de tocados para máscaras, que han de llamar la atención por su originalidad y buen gusto.

Acompañan al número figurín iluminado; gran Suplemento de labores y literatura, y hermosa página con los retratos de S. A. R. la infanta D.ª María Teresa y de su esposo.

Continúa la publicación de la admirable novela «Una promesa», y da comienzo la inserción de «La hija de mi enemigo».

* * *

El séptimo número de «Juventud Ilustrada» es tan ameno como interesante. Publica en su cubierta el hermoso cuadro «La batalla», de H. Salmson, y el resto del número contiene las materias siguientes:

Retratos de alumnos que obtuvieron matrículas de honor en los Institutos de Reus, Zaragoza, Tarragona y Barcelona. —El pararrayos, por A. Pallavicini.—El día de Reyes de un rey, por A. Contreras.—Cacerías extraordinarias, por Pedro Fall Alorda.—El niño sabio, por Luis Taboada.—Imprudencias infantiles, por A. D'Ostarp.—Cuadro de Pla y Rubio, «A la guerra».—Narradores de cuentos.—Aventuras de Allan Quatermain (viajes, continuación).—Efemérides de Juana de Arc.—Cáñamo, lino y algodón.—Los nervios, por Bestard de la Torre.—El suplicio de Tántalo.—Maravillas aritméticas.—Curiosidades.—Historieta cómica, por Mario.—Resultado del concurso «Fisonomía aritmética» y nuevo concurso con 50 premios.—Descripción de la República de Costa-Rica, con el retrato del presidente, por César Nieto, y mapa, escudo y bandera de la citada República.—Reparte además (como de costumbre), en folletín encuadernable, cuatro páginas de la obra magistral «Mis prisiones», de Silvio Pellico, y todos los ejemplares van numerados correlativamente, correspondiéndoles 125 pesetas al que posea el número igual al que resulte agraciado con el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional último de este mes.

EL LIBRO DE MODA

Está haciendo furor en todas las clases sociales un bonito volumen que facilita de una manera completa el medio de llevar el resumen de todos nuestros deberes sociales y el detalle diario de nuestra vida. Este libro facilita el medio de que no pase desapercibido el santo de un buen amigo ó amiga, el de llevar una anotación precisa de los días de recepción, tener una clara contabilidad individual donde se tenga el recuerdo, además, de las cantidades que hay que recibir y de las que se tienen que abonar, etc., y, en una palabra, este libro, que se titula «Memorandum de la cuenta diaria para 1906», y que ha sido publicado por la Casa editorial de Bailly-Baillière é Hijos, es el único medio sencillo y práctico para llevarle una manera precisa, ordenada y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna de una persona.

El «Memorandum de la cuenta diaria», en que hay secciones especiales para anotar las visitas, señas útiles, y que contiene datos muy útiles sobre Correos, Teléfonos, Telégrafos, Ferrocarriles, etc., forma un elegante volumen encuadernado en tela, y se vende en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazares, á los precios de 2,50 y 3 pesetas.

A LAS SEÑORAS

Nos complacemos en avisar á nuestras lectoras que se ha puesto á la venta la «Agenda Culinaria para 1906», libro indispensable para el buen orden y régimen económico de una casa.

La «Agenda Culinaria» contiene una variedad de minutas de almuerzo y comida, que todo el año puede hacer diferente el menú de cada día. En esta obra, en la que predomina el gusto y la economía, tanto de la cocina española como de la francesa, todas sus recetas son hijas de la experiencia, y llevadas á la práctica dignas de figurar en las mesas más elegantes, pudiendo satisfacer los gustos y aficiones más delicados.

Además, la «Agenda Culinaria» contiene un espacio en blanco en forma de calendario, con su santoral correspondiente, cuyo espacio ó Agenda está rayado en forma adecuada para anotar el gasto diario de la cocina.

Este libro se vende encuadernado al precio de 2 pesetas en la librería de sus editores, señores Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazares de España y América.

Cuando sea necesario algún sello de cauchú, no conviene tirar el dinero en timbres que á los cuatro días no sirven.

Para dichos timbres conviene no escatimar una peseta y encargarlos á la antigua y acreditada fábrica de

Manuel López Ortega

APARTADO 171

ENCOMIENDA, 20 DUPLICADO.-MADRID

ó bien por medio del Corresponsal en esa si le hubiere y caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite las condiciones para corresponsales que tiene establecidas la misma.

Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre	5 »
Extranjero, trimestre	10 » 50 »

presupuesto de gastos para atender á la orden de aumento de sueldo á los seis médicos titulares. Ha de pagarse un contingente provincial crecido para sostener el engranaje inútil de la Diputación provincial. Lleva á su cargo el Ayuntamiento los gastos que origina la Junta de Reformas sociales.

Por otro lado el impuesto de 1'20 por ciento sobre pagos hace que todas las facturas que se pasan al Ayuntamiento sean recargadas; así como el impuesto de utilidades obliga á que los sueldos de empleados se aumenten; y todo ello produce mermas á los Municipios como se las originan el tanto por ciento que percibe el Estado de las rentas de bienes de propios, el impuesto sobre contraste de pesas y medidas y otras gabelas que gravan los ingresos municipales.

Agréguese á lo expuesto los gastos que en una ciudad de relativa importancia requieren las exigencias de la vida moderna, lo mismo en beneficencia que en policía de seguridad, en policía urbana, en alumbrado, etc., etc., figurando entre ellos los de beneficencia domiciliaria, los de mantenimiento de un importante Hospital municipal donde constantemente se atiende á más de cien enfermos, los de una Clínica y Laboratorio microbiológico y los de un Gimnasio higiénico, y se tendrá un presupuesto en que, aun dejando indotadas muchas de las consignaciones, no es posible alcanzar la anhelada nivelación al liquidarlo.

No pueden las cosas continuar así, so pena de llegar á la bancarrota, y como para afianzar la Hacienda municipal debe asentarse sobre bases inconmovibles, es ello otro argumento contra el impuesto de consumos, ya que la mayor ó menor recaudación en éste, de que hoy depende la prosperidad ó escasez de los Municipios, está en relación con el número y habilidad de los matuteros.

Sin género alguno de duda el impuesto de consumos debe desterrarse de España, no ya solo por arcaico, odioso y falto de equidad, si que por ser él una de las principales causas del encarecimiento de los artículos de primera necesidad que sale relativamente baratos de manos del productor y llegan al consumidor con notabilísimo recargo, originando su carestía la depauperación de la raza, á cuyo mejoramiento hay que proveer.

Si el Estado atacase de frente todos los fraudes y ocultaciones, lo mismo en el ramo de aduanas que en la riqueza contributiva, y si todos los españoles, cumpliendo el precepto constitucional, levantasen las cargas en proporción á sus medios, sobrados ingresos habría para la Hacienda nacional y la municipal.

A ese fin debe el Estado encaminarse, aumentando sueldos de empleados é imponiendo responsabilidades verdad; y ó bien recaudar para sí y para los Municipios, entregando á estos las sumas necesarias para que vivan, ó dejarles libres de cargas de materias imponibles de que puedan obtener la recaudación que pierdan por consumos.

Haciéndolo así, suprimiendo de la legislación nacional el impuesto de consumos, y favoreciendo, hasta con abono de primas, las cooperativas de consumo, se reduciría en gran manera la diferencia de precios que hoy se nota de cuando salen los artículos de manos del productor á cuando llegan á las del consumidor, diferencias que solo en casos especiales podrían también corregirse con el establecimiento de mesas reguladores.

Las ligeras indicaciones que preceden seguramente serán desenvueltas por la Comisión á que se dirigen con más acierto que pudieran hacerlo los informantes; por lo que, sin originar nuevas molestias, damos término á este trabajo, no sin antes manifestar que se verían colmados nuestros deseos si hubiésemos acertado a exponer algo que mereciese la aprobación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcoy.....

Excmo. señor Presidente de la Comisión extraparlamentaria para el estudio de la supresión del impuesto de consumos.—Madrid.»

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Procedentes de donativos hechos á esta Casa por distinguidos y laureados artistas, existen varias pinturas en poder de la Junta Directiva, é inspirándose esta en el caritativo propósito de los donantes, cual era el destinar los productos de sus obras á las construcción del edificio y locales anexos á esta Casa, se hace presente por este Edicto que, las referidas pinturas y otros cuadros que tienen el mismo destino, quedan expuestos en el Salón de Juntas de esta Casa desde la presente fecha hasta el 31 del próximo Enero, para que puedan examinarlos no solamente los que cultivan el buen gusto del arte pictórico, si que también cuantos guiados por el noble sentimiento de la caridad que tanto distingue á los hijos de esta ciudad, quieran prestar sus valiosos concursos á esta gran obra alcoyana.

Los que en su visita á la Exposición deseen adquirir alguno ó algunos de los cuadros, pueden indicar el precio que ofrecen al Sr. Administrador del Establecimiento para que, terminado el plazo de la Exposición, la Junta Directiva acuerde si conviene á los intereses de la Casa ceder los cuadros á los precios ofrecidos ó bien determine lo que entienda más procedente en beneficio de dichos intereses.

Alcoy 23 Diciembre de 1905.—El Presidente, *Juan Bautista Escrivá*, cura.

ALCOY

Con motivo de la festividad de hoy, muchas familias han pasado el día en el campo, aprovechando lo bonancible de la temperatura.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—Cultos para mañana jueves:

En la iglesia del Santo Sepulcro continúa el Novenario al Niño Jesús del Milagro, siguiéndose el mismo orden que en el día anterior.

—Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

—A últimos del presente mes se anunciarán oposiciones á las Escuelas vacantes pertenecientes á los rectorados de Madrid, Barcelona, Valencia, Granada y Sevilla.

—¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.

—El sábado estuvo en Villena, el diputado á Cortes por aquel distrito y distinguido redactor del «Heraldo de Madrid», D. Alejandro Saint Aubin.

Su viaje tuvo por objeto apadrinar á un hermoso niño que había dado á luz estos últimos días la distinguida esposa de D. Rafael Herrero.

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

—**CARLOS LAPORTA**, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Santa Elena).

Gabinete, PLANTA BAJA.

—La anemia y la escrófula se combaten con las «Sales de Mediana» en pequeñas dosis, porque abren el apetito y purifican la sangre.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

—Probad el Champagne marca CHATEAU MIMO.

De venta en el establecimiento de ultramarinos de Félix Sempere, San Lorenzo, núm. 16.

Sabañones Se curan rápidamente con el **Sanol Pizá**, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco **4 y 6** reales.—Depositario en Alicante: José Soler.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.



Santo de hoy.—San Antonio Abad.

Santo de mañana.—La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca virgen.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16 Enero de 1906.

Día de emociones y acaso de trascendencia que pudiera llegar á ser histórica, el día de hoy.

Pero conviene ir por partes y no involucrar asuntos que ninguna relación tienen entre sí.

En primer término hablaré de la presidencia del Congreso.

No ayer, como me dijeron y yo indiqué, con la debida salvedad, sino hoy, es cuando se ha dado cuenta al Congreso de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo y después de unas palabras encomiásticas del Sr. Moret, se ha acordado en votación ordinaria, no aceptar la renuncia, quedando, por tanto, las cosas como estaban.

Este desenlace inesperado ha sorprendido á todo el mundo porque estaba descontado cuanto ayer indiqué, y buscando la clave del misterio ha venido á sacarse la consecuencia de que se trataba de hacer unos «funerales de primera clase» al anciano prócer, como tributo merecido á sus 83 años y á su larga historia parlamentaria. Así aseguran que lo ha manifestado el Sr. Moret al Sr. Nocedal, al preguntarle este en los pasillos al presidente del Consejo:—«¿Pero qué comedia es esta?»

Realmente es digno de tal homenaje un hombre de la historia política del noble castellano de Mos y puedo asegurar que el primero en celebrar que no insistiera en la dimisión sería el Sr. Canalejas.

La creencia generalizada, sin embargo, es que el marqués de la Vega de Armijo reiterará la renuncia; porque se hará cargo de la única significación que tiene el voto de esta tarde y el solo alcance que ha querido darle el Gobierno. Pudiera, no obstante, no darse por enterado, en cuyo caso las cosas seguirían como están por más que la situación del presidente del Congreso resultaría poco airosa y su continuación en el elevado sitial sería á título precario y en equilibrio inestable.

Así se hallan las cosas y hasta mañana, probablemente, no se sabrá la resolución del Sr. del Castillo de Mos, ni si acertarán ó no los que creen que la senectud no le anublará las facultades y que se dará clara cuenta de la verdad de las cosas.

Más importancia que este asunto, en el que predomina el carácter personal, tiene lo ocurrido esta tarde en el Senado, donde el Sr. Montero Ríos ha pronunciado un discurso, que algunos han calificado de bomba explosiva, y que ha producido verdadera estupefacción en cuantos le han oído.

El exjefe del anterior Ministerio liberal, con motivo de ciertas frases que un periódico atribuía al general Luque, ha pronunciado una verdadera catilinaria, de tonos subidísimos en la frase, en el concepto y en la voz, tomando aires de fiera arrogancia y echando una tea encendida en lo que pudiéramos calificar de depósito de materias inflamables, que no otra cosa es el pleito que se está sustanciando entre el Gobierno y los elementos militares.

El efecto producido por el acto del Sr. Montero Ríos es extraordinario, y nadie duda que traerá cola larga y consecuencias que no es posible prever; siendo lo peor que se trata de un rasgón de tal magnitud y tal naturaleza que es dificilísima sino imposible la compostura, porque la tela rota es de las que no permiten rotocosidos de burda factura.

No es de extrañar, por tanto, que al enterarse el Sr. Moret, que se hallaba en el Congreso, de lo ocurrido en el Senado, se hiciera repetir las referencias, y exclamara consternado:

—¡En buen lío nos ha metido D. Eugenio!

Las impresiones reinantes no pueden ser más pesimistas y se hacen los más negros augurios respecto á lo que sucederá.

Realmente la madeja se ha enredado en términos inesperados y nadie puede decir en qué parará el cotarro.

SANTIAGO PUIG.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La Bolsa

Madrid 16

4 por 100 Interior contado	78'65
» Fin de mes	78'70
» Próximo	00'00
5 por 100 amortizable	98'85
Banco de España	413'00
Tabacos	376'00
Francos	23'90
Libras	31'11
Exterior, cierre	00'00

Consejo

Madrid 17 (15)

Esta tarde después que terminen las sesiones de las Cámaras, celebrarán los ministros Consejo en el Senado, preparatorio del que se celebrará mañana en Palacio bajo la presidencia del Rey.

Lo de Rusia

Madrid 17 (15)

Ha sido asesinado en Penza el genera Lisoviky.

Ha sido decretada la detención del secretario del ministro de comunicaciones por estar complicado en la huelga de los ferroviarios.

De regreso.—De política

Madrid 17 (15-35)

En el tren expreso de mañana regresará de Andalucía el ministro de Fomento Sr. Gasset.

Las sesiones de las Camaras van despertando en el público el mismo interés.

Dos noticias

Madrid 17 (15-35)

Han ocurrido sangrientos desórdenes en Pontiloff.

Sigue siendo gravísima la situación de las provincias del Cáucaso.

Un motín

Madrid 17 (15-35)

Los presos de la cárcel de Peñafiel (Valladolid) han promovido un motín.

Al acudir el alcaide para dominar el tumulto, ha sido rodeado por los amotinados, los uales arrebatándole el revólver, le han hecho varios disparos, matándole.

¿Crisis?

Madrid 17 (16)

Con insistencia circulan esta tarde rumores de crisis, que á la hora en que telegrafío no he podido confirmar, aunque la generalidad cree que esos rumores no carecen de fundamento.

Ha dicho el conde de Romanones que esta tarde quedará desvanecido el sentido error que padeció el señor Montero Ríos en el discurso pronunciado ayer en la Alta Cámara, dirigiéndose al general Luque.

Las Princesas de Battenberg

Madrid 17 (16)

Dicen de Biarritz que ha llegado á aquella población la Princesa Ena de Battenberg, prometida de D. Alfonso XIII, acompañada de su señora madre.

En dicho pueblo pasarán estas Princesas la temporada de invierno y allí recibirán en breve la visita del Rey de España.